



Municipalidad Distrital  
POCOLLAY



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 72 -2024-GM-MDP/T

Pocollay, 02 ABR. 2024

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 278972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales cuentan con autonomía política, económica y administrativa.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 014-2024-GM-MDP/T de fecha 12 de enero del 2024 se designó, con eficacia anticipada al 03 de enero del 2024, al Lic. Alonso Godoaldo Soto Hilari como Sub Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, la Resolución de Alcaldía No. 070-2023-A-MDP-T, de fecha 09 de mayo de 2023, se delega facultades y funciones del despacho de Alcaldía al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, encontrándose dentro de ellas la de "dar por concluida la designación o encargatura de los subgerentes (...), como lo señala el numeral 7) de Delegaciones Delegadas del artículo primero.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el T.U.O. de la Ley No. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo No. 004-2019-JUS; con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA, a la fecha, la designación del Lic. ALONSO GODOALDO SOTO HILARI como Sub Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Pocollay; dándosele las gracias por los servicios prestados, y disponiendo que proceda a la entrega de cargo correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos proceda a insertar el presente acto resolutivo en el legajo del servidor Lic. Alonso Godoaldo Soto Hilari.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFIQUESE la presente resolución al profesional antes mencionado, así como a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay; asimismo, encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocollay](http://www.gob.pe/munipocollay).

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.  
Archivo  
GAJ  
GDUI  
SGRRHH (2)  
Interesado  
EFTIC

14093

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA  
GERENTE MUNICIPAL